



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I018-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **treinta de mayo del año dos mil veintidós**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones** y de la **Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales**, adscritas a la SAE; de la **Secretaría de Finanzas**, todos del **Gobierno del Estado**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I018-2022**, en términos de los **artículos 57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en la fracción III del apartado 1.8) de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, en términos de los artículos 13 fracción I, y 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes** Jefa del Departamento de Licitaciones, servidora pública facultada según oficio número SAE/02.00010/2022 de fecha once de enero del año dos mil veintidós, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52 de la Ley** y de conformidad con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)** para esta licitación, el día **diecinueve de mayo del año dos mil veintidós**, siendo las doce horas, se celebró la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria y sus anexos; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58 de la Ley**, fue firmada por los asistentes a dicho acto.
2. Siendo las **diez horas un minuto** del día **veintitrés de mayo del año dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54 de la Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:

LICITANTES	Partidas Ofertadas
GIGA HARDWARE S.A. DE C.V.	1, 3, 4 y 5



TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.	1 y 4
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	1, 3, 4 y 5
RAQUEL LÓPEZ DE LA RIVA	2, 3 y 5
NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.	1, 3 y 5

Los ejemplares de dichas actas fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga "Hoy Se Compra" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciendo constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado 1.8) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los bienes ofertados por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes requeridos por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes** con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V de la Ley; apartados 1.10), 2.2), 2.4) y 2.5)** de la Convocatoria, el Ente Requiere representado por la C.P. **Norma Araceli Macías Rodríguez**, Directora General Administrativa, y Área Técnica representada por la C.P. **Rosa Ma. Goretti Romo Alba**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, ambas de la **Secretaría de Finanzas**, contando con el asesoramiento técnico del Ing. **Alejandro Viay Danielli**, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, el L.I. **Jaime Armando Romo Ramírez**, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información y el Ing. **Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática por parte de la **SAE**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente a cada Licitante, numerado en su anverso del 1 al 34; el cual se integra a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Licitante: **GIGA HARDWARE S.A. DE C.V.**

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación, para las partidas números **1 (uno), 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria **cumple** con



lon numerales 1, 19, 20, 21, 22 y 23. Lo anterior por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto obtiene fallo técnico positivo.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, no le aplican los numerales 6, 7 y 18.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fraccion II, de la Ley, apartado 2.2), 2.4) y su correspondiente Anexo "C" de la convocatoria, **cumple** para las partidas 1 (uno), 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco) por encontrarse dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, por lo que obtiene fallo económico positivo.

2. Licitante: TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación, para las partidas números 1 (uno), y 4 (cuatro). Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales 1, 19, 21, 22 y 23, no aplicándose el numeral 20. Lo anterior por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto obtiene fallo técnico positivo.

Revisión de documentos administrativos y legales

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, no le aplican los numerales 6, 7 y 18.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fraccion II, de la Ley, apartado 2.2), 2.4) y su correspondiente Anexo "C" de la convocatoria, se hace



constar que, **cumple** para las partidas 1 (uno) y 4 (cuatro), por encontrarse dentro del presupuesto autorizado, por lo que obtiene fallo económico positivo.

3. Licitante: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación, para la partida número 5 (cinco) y **no cumple** para las partidas 1 (uno), 3 (tres) y 4 (cuatro). Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales 1, 21, 22, 23, y **no cumple** con los requisitos correspondientes a los numerales 19 y 20, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto obtiene fallo técnico positivo solo para la partida 5 (cinco).

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, no le aplican los numerales 6, 7 y 18.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fraccion II, de la Ley, apartado 2.2), 2.4) y su correspondiente Anexo "C" de la convocatoria, se hace constar que, **cumple** para las partidas 1 (uno), 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco) por encontrarse dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación. No obstante, por las razones técnicas antes señaladas que afectaron la solvencia de su proposición en las partidas números 1 (uno), 3 (tres) y 4 (cuatro), solo obtiene fallo económico positivo para la partida 5.

4. Licitante: RAQUEL LÓPEZ DE LA RIVA

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación, para las partidas números 2 (dos), 3 (tres), y 5 (cinco). Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales 1, 20 y 23, no aplicadole los requisitos correspondientes a los numerales 19, 21 y 22. Lo anterior por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto obtiene fallo técnico positivo.



Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no le aplican los numerales **6, 7 y 18**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fraccion II, de la Ley, apartado 2.2), 2.4)** y su correspondiente **Anexo “C”** de la convocatoria, se hace constar que, **cumple** para las partidas **2 (dos), 3 (tres), y 5 (cinco)**, por encontrarse dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, por lo que **obtiene fallo económico positivo**.

5. Licitante: NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación, para la partida número **5 (cinco), y no cumple en las partidas 1 (uno) y 3 (tres)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 19 y 23**, no aplicadole los requisitos correspondientes a los numerales **21 y 22** y **no cumple** con el numeral **20**. Lo anterior por las razones que sustentan la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto **únicamente obtiene fallo técnico positivo para la partida 5 (cinco)**.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no le aplican los numerales **6, 7 y 18**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fraccion II, de la Ley, apartado 2.2), 2.4)** y su correspondiente **Anexo “C”** de la convocatoria, se hace constar que, **cumple** para las partidas **1 (uno), 3 (tres), y 5 (cinco)**, por encontrarse dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación. No obstante, por las razones técnicas antes señaladas que afectaron la



solvencia de su proposición en las partidas números **1 (uno)** y **3 (tres)**, solo obtiene fallo económico positivo para la partida **5 (cinco)**.

A efecto de determinar el precio más bajo de las proposiciones económicas presentadas por los Licitantes participantes, los cuales cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria, en la partida que se señala, en términos del segundo párrafo del **artículo 55 de la Ley**, a continuación se muestra el cuadro comparativo de precios respecto del **Anexo “C”** (Oferta Económica) antes del impuesto al valor agregado (IVA) **subtotal** como sigue:

PARTIDA	GIGA HARDWARE S.A. DE C.V.	MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO S.A. DE C.V.	RAQUEL LÓPEZ DE LA RIVA	NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.
5	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL
	\$42,900.00	\$43,940.00	\$40,950.00	\$31,122.00

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes**, artículos **16 fracciones X y XXI del Reglamento, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E:

PRIMERO. Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.** para las partidas, **1 (uno) y 4 (cuatro)**, por las cantidades siguientes antes de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado quedando como a continuación se indica:

Partida	Importe Sub total (Antes de I.V.A)	
1	\$810,107.20	(OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SIETE PESOS 20/100 M.N.)
4	\$1,021,649.00	(UN MILLÓN VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100M.N.)
SUBTOTAL GENERAL	\$1'831,756.20	(UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)

SEGUNDO. Otorgar fallo de adjudicación a la Licitante **C. RAQUEL LÓPEZ DE LA RIVA**, para las partidas, **2 (dos) y 3 (tres)**, por las cantidades siguientes antes de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado quedando como a continuación se indica:



Partida	Importe Sub total (Antes de I.V.A)	
2	\$105,300.00	(CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
3	\$382,800.00	(TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.)
SUBTOTAL GENERAL	\$488,100.00	(CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)

TERCERO. Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.** para la partida **5** (cinco), por la cantidad antes de I.V.A., de **\$31,122.00 (TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.)** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67 de la Ley**, en correlación con el apartado **3.1**) de la convocatoria para los Licitantes adjudicados, se les informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4ºpiso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69 de la Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley**, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "HOY SE COMPRA" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo **93 fracción III de La Ley**.

Se hace saber que la presente acta consta de **43 (cuarenta y tres)** fojas, de las cuales **9 (nueve)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **34 (treinta y cuatro)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:22** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha
Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Georgina Maldonado Ruteaga
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE:

C.P. Norma Araceli Macías Rodríguez
Directora General Administrativa
de la Secretaría de Finanzas
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

C.P. Rosa Ma. Goretti Romo Alba
Jefa del Departamento de Recursos
Financieros de la Secretaría de Finanzas
del Estado de Aguascalientes.



Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

L.I. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte a las
Tecnologías de la Información
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

No asistieron

LICITANTES:

C. José Ernesto Chávez González
En representación de la Sociedad
TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
30 DE MAYO DEL 2022.**

--Fin del Acta--